



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00247-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia instaurado por LEIDY YOHANA ARROYAVE PÉREZ contra EDILIA FLÓREZ PORRAS y FLOR NANCY QUINTERO GIRALDO, atendiendo la solicitud de desistimiento realizada por la parte demandante a través de memorial arribado al canal del despacho el 22 de abril de 2024, en razón a que COLPENSIONES se notificó de la presente demanda, se dispone previo a resolver sobre su procedencia, poner en conocimiento de todas las partes el escrito por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del art 316 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00071

Hoy 02 de mayo 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7cf115fd5bd066f29ac57d225b1de69e1d674be6ac6ccb59b69368697264c42**

Documento generado en 30/04/2024 01:23:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>